



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO
PEREIRA - RISARALDA

9

Pereira, 05 de febrero de 2016

Oficio No. 0248

**DOCTOR
JUAN PABLO GALLO
ALCALDE DEL MUNICIPIO DE PEREIRA
CARRERA 7 N° 18 - 55
PEREIRA, RISARALDA**

ALCALDIA DE PEREIRA
Radicación No: 5874-2016
Fecha: 05/02/2016-16:38:10
Recibido por: NORA LUCIA LOPEZ ISAZA
Destino: Secretaría de Educación
Anexos:

Referencia: Nulidad y Restablecimiento del Derecho
Radicado: No. 2015 - 071
Demandante: José Alberto Castro
(C.C. 10.238.444)
Demandado: Nación - Ministerio de Educación Nacional y
otros

Me permito comunicarle que mediante providencia del dos (02) de febrero de dos mil dieciséis (2016), proferida dentro del proceso de la referencia, este despacho judicial, dispuso se le oficiara para que en el término de veinte (20) días, con destino a este proceso, se sirva remitir certificado en el que consten los factores salariales percibidos por el señor JOSÉ ALBERTO CASTRO, identificado con cédula de ciudadanía número 10.238.444, durante los años 2010 y 2011.

Prueba de oficio.

Al contestar favor citar el número de oficio y la radicación de la referencia.

Cordialmente,

LUZ ZORAIDA RENTERÍA CASTRO
Secretaria



Clasificación	Correspondencia General		
Fecha de radicación:	09 de febrero de 2016	Número de radicado:	5874
Tipo de documento:	CONSULTA DE DOCUMENTOS	Fecha de oficio entrante:	
Número de oficio entrante:			
Persona natural o jurídica:	LUZ ZORAIDA RENTERIA CASTRO		
Descripción o asunto:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Tiempo de respuesta (días):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	
Anexos digitales:			
Destino:	OPERADOR SAC - Auxiliar Administrativo	Copia a:	-

